



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

Provincia de Chincha

## DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2010/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de febrero del 2010

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

**VISTO**, el Informe N° 016-2010/MDPN-OATR, de fecha 15 de febrero del 2010, remitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas, y el Informe N° 0927-2010/MDPN-DO, de fecha 17 de febrero del 2010, remitido por el Departamento de Obras y Catastro;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo al artículo 195 de la Carta Magna, se establece que los gobiernos locales son competentes para administrar sus bienes y rentas; así como para crear, modificar y otorga potestad tributaria para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales;

Que, según el numeral 38.5° del artículo 38° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, o por Resolución del Titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, mediante el inciso a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el "**Programa de Modernización Municipal**" para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local, y asimismo, en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 002-2010-EF, se aprueban las disposiciones que contienen los procedimientos para el cumplimiento de las metas, siendo una de ellas la generación de climas de negocio y la simplificación de trámites.

Que, mediante los Informes N° 016-2010-OATR de la Oficina de Administración Tributaria y N° 0927-2010 del Departamento Obras y Catastro, los jefes de las áreas respectivas proponen reducir en 100% el costo de los formularios respectivos para la declaración jurada del impuesto predial, licencia de funcionamiento y edificación, con la finalidad de cumplir con las metas del Plan de Modernización Municipal;

Teléfono  
(056) 265459

Telefax  
(056) 262301

Dirección  
Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Plaza de Armas - Pueblo Nuevo

WebSite [www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)  
E-mail [municipalidad@munipnuevochincha.gob.pe](mailto:municipalidad@munipnuevochincha.gob.pe)



De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA**

**Artículo Primero** .- **MODIFIQUESE** en parte los ítems 22, 23, 60, 61, 91, 92 y 93 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2008-MDPN, en lo que concierne al derecho de pago por concepto de formularios, lo cual se detalla a continuación:

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA VIGENTE			
OFICINA DE RENTAS			
IT.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ANTES	AHORA
22	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL PARA INSCRIPCIÓN Y/O BAJA EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	Formulario HR UIT Vigente 0.4%  Juego de Formulario HR y PU y/o HR/PR UIT vigente 0.4%  Por cada predio adicional 0.2%	GRATUITO
23	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	Formulario HR UIT Vigente 0.4%  Juego de Formulario HR y PU y/o HR/PR UIT vigente 0.4%  Por cada predio adicional 0.2%	GRATUITO
91	GRUPO 1: OBTENCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100.00 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR AL 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL	Formulario Múltiple de Declaración Jurada Costo no se indica	GRATUITO
92	GRUPO 2: OBTENCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE REQUIERAN DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA EX ANTE, APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS MAYORES DE 100.00 M2 HASTA 500.00 M2	Formulario Múltiple de Declaración Jurada Costo no se indica	GRATUITO
93	GRUPO 3: OBTENCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE REQUIERAN DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI). CON UN AREA DE MAYOR A 500.00 M2	Formulario Múltiple de Declaración Jurada Costo no se indica	GRATUITO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICA Y PRIVADAS			
IT.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ANTES	AHORA
60	LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRAS NUEVAS	CARPETA Incluye Hoja de trámite por duplicado FUO S/. 40.00	GRATUITO
61	LICENCIA DE OBRA PARA REMODELACION, AMPLIACION, MODIFICACION, REPARACION O PUESTA EN VALOR.	CARPETA Incluye Hoja de trámite por duplicado FUO S/. 40.00	GRATUITO

**Artículo Segundo** .- **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto a la Oficina de Administración Tributaria y Rentas y el Departamento de Obras y Catastro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO RICO  
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUÁREZ OCHOA  
ALCALDE

**INFORME N° 0927-2010-DO**

D=2.

**PARA** : LIC. LUCIO JUAREZ OCHOA  
ALCALDE

**ASUNTO** : MODIFICACION DE COSTOS EN EL TUPA

**FECHA** : Pueblo Nuevo, 17 de febrero del 2010

---

Por medio de la presente tengo a bien saludarlo y a su vez comunicar a su despacho lo siguiente:

Mediante el inciso a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el "**Programa de Modernización Municipal**" para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local, y asimismo, en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 002-2010-EF, se aprueban las disposiciones que contienen los procedimientos para el cumplimiento de las metas, siendo una de ellas la generación de climas de negocio y la simplificación de trámites.

En la actualidad los costos de los formularios del FUIO para el trámite de la licencia de edificación tienen un costo establecido en Texto único de Procedimientos Administrativos vigente.

Con la finalidad de cumplir con las metas del Programa Modernización Municipal, la unidad a mi cargo proponer reducir en 100% el costo por concepto de los formularios, para distribuirlos gratuitamente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Ronald Martín Núñez Peña*  
Ronald Martín Núñez Peña  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO